

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-4525 *Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle en parcela situada en la confluencia de la calle El Somo y Antonio López Cortés, en el Área de Reparto número 5 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 26 de abril de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la modificación del Estudio de Detalle aprobado anteriormente el 6 de abril de 2017, que ordena los volúmenes de edificación en la parcela situada en la confluencia de la calle El Somo y Antonio López Cortés, en el Área de Reparto nº 5 del PGOU a propuesta de MOUNTAIN VIEW REAL STATE, S. L.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de abril de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

ESTUDIO DE DETALLE EN EL AREA DE REPARTO AR-5 DE SAN ROMAN, SANTANDER

ANEXO ESTUDIO DE DETALLE EN EL AR-5, SAN ROMAN, SANTANDER AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

M E M O R I A

1.- ANTECEDENTES:

En Noviembre de 2.016 se inicio el tramite para el desarrollo de un estudio de detalle en el Somo, San Román, Santander obteniendo dicho estudio de detalle aprobación definitiva el 6 de Abril de 2.017.

En el estudio de detalle se fijaron alineaciones, rasantes y áreas de movimiento de las edificaciones, condicionadas estas a los viales existentes, los viales por desarrollar, las parcelas colindantes y la topografía de la parcela. Una vez obtenida la licencia de edificación, y habiéndose realizado el replanteo del vial de nueva apertura, se detecta en el desarrollo de la obra que la rasante del bloque central, se encuentra deprimido en exceso con respecto al vial.

2.- DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE

Debido a la situación descrita, se decide hablar con los servicios técnicos municipales para modificar la rasante de implantación del bloque central, elevando esta 0,5m, hasta los 25,5m, de forma que no quede en una situación incomoda.

El cambio solicitado no afecta a las transiciones de la rasante modificada en sus encuentros con el resto de rasantes, así como con las parcelas colindantes y si mejora la transición con el vial de nueva apertura, resultando en una mejora del estudio de detalle original.

MARTES, 22 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 99

ESTUDIO DE DETALLE EN EL AREA DE REPARTO AR-5 DE SAN ROMAN, SANTANDER

3.-VIABILIDAD DE LA PROPUESTA:

Todos los terrenos necesarios para el desarrollo de esta propuesta son propiedad de los promotores de la misma, por lo que no existe ningún impedimento para su ejecución, incluyéndose la ejecución de la parte del vial a urbanizar.

DOCUMENTACION GRAFICA:

A la presente memoria, se adjunta la siguiente documentación gráfica:

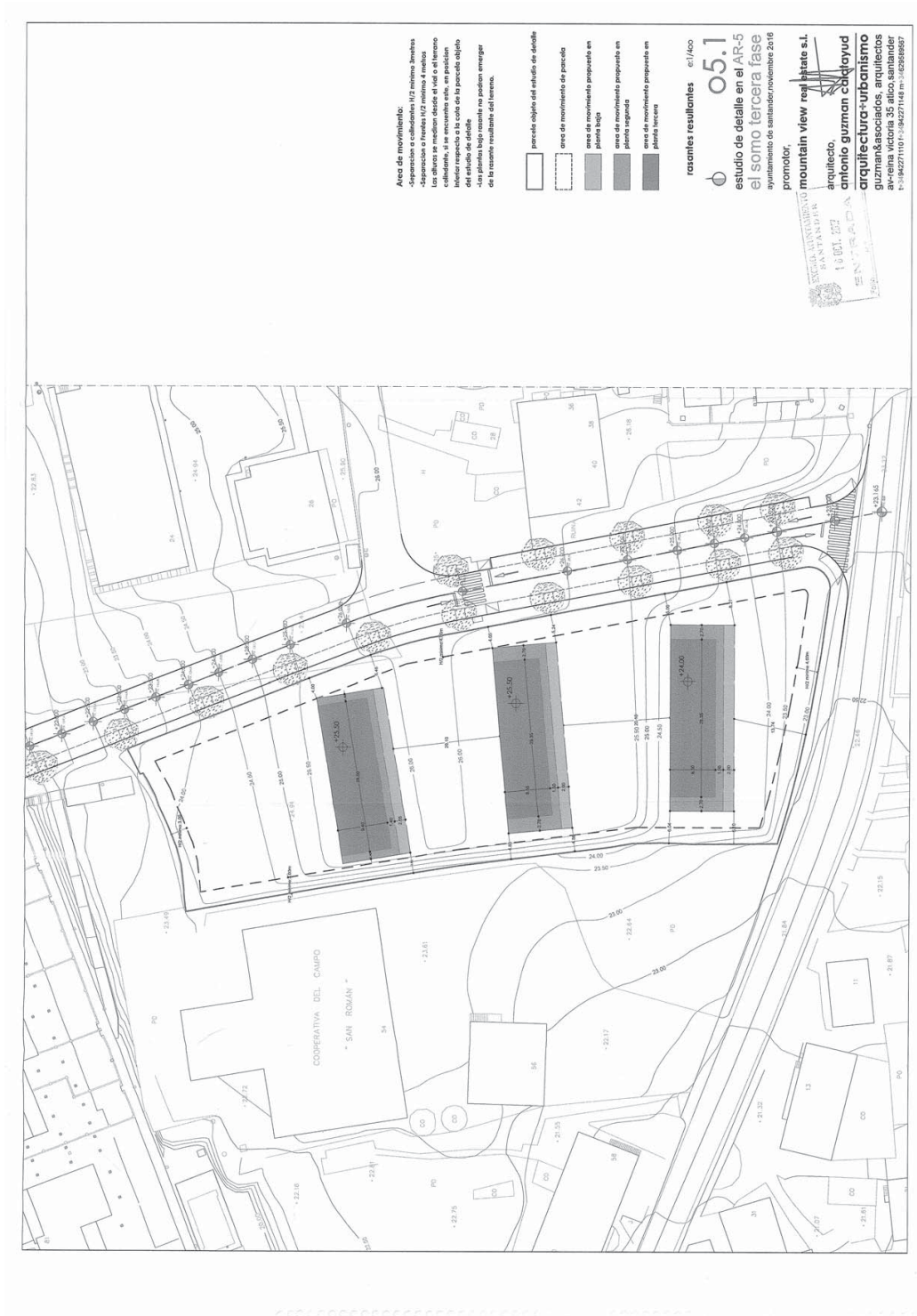
- Plano 05.1: Alineaciones y Rasantes.
- Plano 06.1: Perfiles Transversales + Longitudinales.

Santander, Octubre de 2.017

EL ARQUITECTO.

Fdo.: Antonio Guzmán Calatayud.

MARTES, 22 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 99



CVE-2018-4525

